



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Alexander Londoño Arango
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00476 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivado como se encuentra el presente proceso, se deja en la secretaría a disposición de la parte interesada, para lo que estime pertinente.

De otro lado, y teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la demandante en el anterior escrito, se ordena remitir el despacho comisorio 52 por intermedio de esta dependencia judicial al Juez Promiscuo de Segovia –Antioquia- para que lleve a cabo la diligencia de entrega ordenada en la sentencia proferida el 22 de abril y auto del 26 de noviembre de 2019.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

552e55c7c37c534f0dc1650b823a3e4d95d5c65b91d8bb4a36fc02d0e243a57a

Documento generado en 30/06/2021 04:03:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**